

PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2015

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

OBJETO:

Contratar una (1) Empresa de Servicios Temporales - EST - que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar la gestión operativa del ICETEX, de acuerdo con las necesidades y requerimientos efectuados por la Entidad

De conformidad con lo establecido en los numerales 1.8 y 2.6 del Pliego de Condiciones del Proceso, en uso de la facultad de modificar el Pliego y además con ocasión de algunas de las observaciones presentadas por las compañías interesadas a presentar propuesta al mencionado documento, la entidad procede a expedir la presente Adenda No 1.

Por lo anterior, la Secretaría General mediante el presente documento informa a los interesados acerca de las modificaciones al Pliego de Condiciones en los numerales que se indican a continuación:

1. El acápite vii del Numeral 6.2.5. - Forma de Presentación y dinámica del evento de subasta inversa electrónica, quedará así:

Numeral 6.2.5. - Forma de Presentación y dinámica del evento de subasta inversa electrónica:

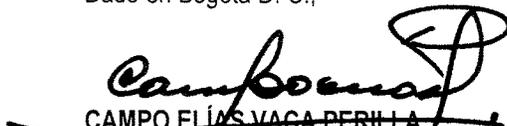
(...)

A continuación señala el procedimiento que se seguirá para la realización del **Evento**:

(...)

- (vii) El margen mínimo de mejora de oferta será de **0.5%**. Es importante tener en cuenta que el **Proponente** deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance válido. Lo anterior sin perjuicio de que el **Proponente** establezca realizar un lance por un margen mayor.

Dado en Bogotá D. C.,



CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Secretario General (E) ICETEX

Revisó : María Alexandra Sandoval Concha/ Coordinadora Grupo de Contratación Secretaria General
Proyectó : Juan Guillermo Muriel Tobón/Abogado Grupo Contratos

